



C I R C U L A R CSJBOYC20-292

Fecha: 17 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / Terminación por desistimiento tácito Proceso de Reorganización de Pasivos del señor Luis Elías Camacho Pinzón CC. 4.099.110”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, con radicado EXTCSJBOY20-4533 del 26 de octubre de 2020.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con radicado de octubre de 2020, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe en calidad de secretaria.	Oficio civil número 561 del 23 de octubre de 2020, radicado con 8516231890012018-0270-01; solicita informar que, mediante providencia del 17 de octubre de 2019, se decretó terminación por desistimiento tácito de la reorganización de pasivos del señor Luis Elías Camacho Pinzón identificado con cédula de ciudadanía número 4.099.110.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/